



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00865648- -UNC-ME#VRE

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Sra. Luciana Huilen Benditkis - D.N.I. nro. 35.108.958, que fuera aprobado por RR-2022-1805-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-71803-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado por la Dependencia de origen;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Sra. Luciana Huilen Benditkis - D.N.I. nro. 35.108.958, que fuera aprobado por RR-2022-1805-E-UNC-REC, la cual forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con Fuente 11 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn

